



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2.019 adoptó, el siguiente acuerdo:

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Contratación y Personal, de 7 de diciembre de 2018 y 4 de enero de 2019.

Una vez debatido el asunto y habiendo resultadas aprobadas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de introducir en los Pliegos la obligación de que los vehículos adscritos al servicio deban pagar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en el Ayuntamiento de Piélagos y la obligación de recogida de los plásticos de usos agro-ganaderos, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor: 19 (3 Concejales no adscritos, 2 AVIP, 4 PRC, 7 PP, 3 PSOE); Votos en contra: 1 IU, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Piélagos.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto y aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato que se tramitará de forma ordinaria, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la contratación del Servicio Público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Piélagos.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al acuerdo plenario, de fecha 12 de julio de 2018, de iniciación de expediente de contratación.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66	telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)	información@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529	C.I.F. P-3905200-F



Ayuntamiento
de Piélagos

CUARTO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1621.22799.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a catorce de enero, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | información@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es